



No. 752-20-EP

Acción Extraordinaria de Protección

Corte Constitucional del Ecuador

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

TRÁMITE DEFENSORIAL No. CASO -DPE-1801-180101-203-2022-002335

PROVIDENCIA DE SEGUIMIENTO No. 02-DPE-DPT-2023-TCT

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR.

- PROVINCIA DE TUNGURAHUA. -Ambato, 17 de mayo de 2023.-Las 14h05.

I.- REFERENCIA:

1.1. Dentro del expediente Defensorial No. **CASO -DPE-1801-180101-203-2022-002335**, de seguimiento de cumplimiento de sentencia conferida en el Juicio Constitucional No. **752-20-EP**; hay lo que sigue:

II.-OBJETO:

Aparejar al expediente defensorial la siguiente documentación:

2.1. El Oficio No. SNAI-CPLT-D-2023-141, remitido por el señor Mayor (S.P.) Alex Herrera, Director del Centro de Privación de Libertad-Tungurahua 1 agréguese al expediente.

2.2. El Informe de seguimiento de cumplimiento de sentencia No. 06-DPE-DPT-2023-TCT, de fecha 16 de mayo de 2023; agréguese al expediente defensorial.

2.3. Para dar seguimiento a este trámite, se dispone:

III.- DISPOSICIONES:

3.1. Dentro del presente trámite defensorial en el Informe de seguimiento de cumplimiento de sentencia No. 06-DPE-DPT-2023-TCT, de fecha 16 de mayo de 2023, consta que la PPL Ángel Serafín Maliza Maliza, manifiesta textualmente:

“Existe complicación con los guías por las vacunas, al momento mi integridad física está bien no he tenido ningún problema, no me han dicho nada, en mi estado de salud me encuentro bien, continúo en el comedor comunitario de parte de la administración no se cuenta con todo el apoyo de la Dirección hemos pedido que se gestione lo de las extorsiones o lo que llaman el derecho de pagar estadía o movilización a todo el mundo le pide contribución ya entraron al pabellón de choferes los de tránsito han sido objeto de extorsión por un valor de USD. 400.00, la gente está cansada”.

Hechos narrados que podrían ser considerados como un presunto delito de extorsión al interior del Centro de Privación de Libertad Tungurahua No. 1.

3.2. En virtud de lo expuesto y de acuerdo a lo señalado en el art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, se dispone, poner en conocimiento el mencionado informe al señor Dr. Galo Romero, Fiscal Provincial de Tungurahua, debiendo indicar que la Corte Constitucional del Ecuador en la Acción Extraordinaria de Protección No. 752-20-EP dicta la sentencia a favor del señor Ángel Serafín Maliza Malisa, establece que se debe guardar la confidencialidad y reserva sobre la identidad para preservar su integridad física, psicológica y material.

3.3. Es menester informar al señor Fiscal Provincial que dentro de la CAUSA No. 13253-2023-00302, el Dr. Marcos Iván Mendoza Pinorgote, Juez de la Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Sucre, mediante sentencia de fecha 12 de mayo de 2023, concede medidas cautelares y procede a dar la libertad a la PPL. ANGEL SERAFIN MALIZA MALISA, mediante BOLETA DE EXCARCELACIÓN No. 13253-2023-00302, para su conocimiento de adjunta la información que consta en el sistema SATJE.

3.4. Notificaciones que corresponda a la Delegación Provincial de Tungurahua de la Defensoría del Pueblo del Ecuador se recibirá en los correos electrónicos casillero.tungurahua@dpe.gob.ec, juan.simon@dpe.gob.ec y tamara.carrillo@dpe.gob.ec.

3.5. Continúe actuando la Dra. Mgs. Tamara Carrillo Tamayo, Abogada Defensorial de la institución como responsable del presente trámite.

3.6. Notifíquese y Cúmplase.

Abg. Juan José Simon Campaña. MGS.

DELEGADO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR.

IV.- Notificaciones:

A la Corte Constitucional del Ecuador: Mediante boleta remitida en el sistema SAAC.

Al señor Dr. Galo Romero, Fiscal Provincial de Tungurahua: Mediante boleta dejada en las oficinas ubicadas en la calle Lalama y Av. Cevallos de la ciudad de Ambato.

A la Dra. Gabriela Hidalgo, Directora del Mecanismo de Prevención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes DPE: Mediante boleta remitida al correo electrónico Gabriela.hidalgo@dpe.gob.ec.